I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1657

CHIGUAYANTE 22 JUL 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2493 de fecha 30 de Septiembre de 2016, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°19/2015, "Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur"; Decreto Alcaldicio N°1043, de fecha 05 de Mayo de 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°19/2015, "Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur"; El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 21 de Julio de 2016 Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;

DECRETO : Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Licitación Pública N°19/2015, "Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur", suscrita con fecha 21 de Julio de 2016, por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Alcaldicio N°1043, de fecha 05 de Mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación 220716
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 JUL 2016 HORA 12:32
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA